



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5921

*Providencia inicio cesión derechos perpetuos de entierro de nichos 2,6,10 y 14 Sepultura 91 - Zona 2.
Cementerio Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 28 de mayo de 2025, vista la solicitud presentada por Jaime Balaguer Rotger, de cesión de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 2,6,10 y 14 de la Sepultura 91 - Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida

En uso de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 2,6,10 y 14 de la Sepultura 91 - Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, los cuales figuran a nombre de Jaime Balaguer Rotger, de acuerdo al título de propiedad de 30 de abril de 2013, a favor de su hermana Juana Balaguer Rotger.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 28 de mayo de 2025

La alcaldesa

Margalida Fullana Arrom